



**AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO
"SOÑANDO POR UNA CASA"
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN
CNT.**

RESOLUCION EX. : N° **1004**/09

Arica, **23 OCT 2009**

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda ; la Resolución Exenta N° 7024 del 24/12/2007 de (V. y U.) que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos en construcción del F.S.V. para el año 2008; la Resolución Exenta N° 7301 del 29/10/2008 de (V. y U.) que modifica resolución exenta 7024 de (V. y U.) de 24/12/2007, y que en el resuelvo 3° aprueba selección condicional de proyectos de construcción del fondo solidario de vivienda correspondiente a concurso del mes **Septiembre de 2008** del subsidio habitacional en la modalidad F.S.V. en construcción de nuevos terrenos; la Resolución exenta N° 302 del 26/12/2008 del Seremi MINVU Región Arica y Parinacota que declara que el proyecto esta seleccionado con calificación definitiva; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confieren el D.S. N° 355 (V. y U.); y los artículos 79° y 80° de la Ley N° 18.834.

CONSIDERANDO:

- a) Del Programa Fondo Solidario de Vivienda, el Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos **"Soñando por una Casa", Código RUKAN 17745 ;**
- b) El Ordinario N° 32/2009 de fecha 01 de Junio de 2009 del la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ITALCORD, que informa sobre la renuncia de la persona individualizada en el Resuelvo 1° de la presente resolución, con el correspondiente respaldo que exige el artículo 50 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005;
- c) El Memorandum N° 01, de 08/09/09, de la Unidad Organización de la Demanda en el que adjunta informe de revisión de antecedentes y requisitos normativos del D.S.N° 174/05, sobre renunciaciones y reemplazos;
- d) Y en atención a la facultad que me asiste como Directora del SERVIU de Arica y Parinacota;

He dispuesto dictar la siguiente:

RESOLUCION

1º **AUTORICÉSE** renuncia del beneficiario que se señala en el siguiente detalle:

Nº	TÍTULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO	16.770.540-5	SOÑANDO POR UNA CASA

2º **PROCEDASE**, en el Departamento. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario renunciante del proyecto “**Soñando por una Casa**” y a emitir el Certificado de Desbloqueo de Ahorro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



ERIKA DÍAZ RIQUELME

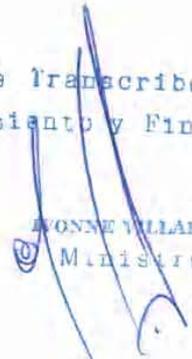
Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota(S)


LON/H/AGG/MVV/GCR.-

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Depto. Operación Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- Unidad de Obras y Asistencia Técnica
- Egis Italcord – O'Higgins N° 493 - Arica
- **Oficina de Partes** y Archivos

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


WONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministra de FÉ